

TRIGÉSIMA PRIMERA ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES**FONDO DE INVERSIÓN INDEPENDENCIA RENTAS INMOBILIARIAS**

En Santiago de Chile, a las 9:30 horas del día 22 de abril de 2026, en el Hotel Regal Pacific ubicado en Apoquindo 5680, comuna de Las Condes, se celebró la Trigésima Primera Asamblea Ordinaria de Aportantes de **FONDO DE INVERSIÓN INDEPENDENCIA RENTAS INMOBILIARIAS** (el "*Fondo*"), presidida por don Fernando Sánchez Chaigneau, presidente de Independencia Administradora General de Fondos S.A. (la "*Administradora*") y con la participación del gerente general de la misma, don Juan Pablo Grez Prado.

ASISTENCIA

Participaron en la asamblea los aportantes que se indican a continuación:

APORTANTES	REPRESENTANTES	Nº CUOTAS
A.F.P. CAPITAL S.A. FONDO DE PENSIÓN TIPO C	Benjamín Enrique Rosso Galvez	33.555.947
A.F.P. CAPITAL S.A. FONDO DE PENSIÓN TIPO B	Benjamín Enrique Rosso Galvez	9.571.208
A.F.P. CAPITAL S.A. FONDO DE PENSIÓN TIPO E	Benjamín Enrique Rosso Galvez	6.992.166
A.F.P. CAPITAL S.A. FONDO DE PENSIÓN TIPO A	Benjamín Enrique Rosso Galvez	5.996.203
A.F.P. CAPITAL S.A. FONDO DE PENSIÓN TIPO D	Benjamín Enrique Rosso Galvez	5.472.565
A.F.P. HABITAT S.A. FONDO DE PENSIÓN TIPO C	Daniela Ignacia Rojas Orellana	18.817.300
A.F.P. HABITAT S.A. FONDO DE PENSIÓN TIPO B	Daniela Ignacia Rojas Orellana	5.224.260
A.F.P. HABITAT S.A. FONDO DE PENSIÓN TIPO A	Daniela Ignacia Rojas Orellana	4.455.280
A.F.P. HABITAT S.A. FONDO DE PENSIÓN TIPO D	Daniela Ignacia Rojas Orellana	4.332.000
A.F.P. CUPRUM S.A. FONDO DE PENSIÓN TIPO C	Shai Mordoh Reisz	11.949.587

A.F.P. CUPRUM S.A. FONDO DE PENSIÓN TIPO A	Shai Mordoh Reisz	2.643.116
A.F.P. CUPRUM S.A. FONDO DE PENSIÓN TIPO B	Shai Mordoh Reisz	2.406.681
A.F.P. CUPRUM S.A. FONDO DE PENSIÓN TIPO D	Shai Mordoh Reisz	233.237
A.F.P. PROVIDA S.A. FONDO DE PENSIÓN TIPO C	Eitan Mordoh Reisz	17.205.784
A.F.P. PROVIDA S.A. FONDO DE PENSIÓN TIPO B	Eitan Mordoh Reisz	2.175.765
A.F.P. PROVIDA S.A. FONDO DE PENSIÓN TIPO D	Eitan Mordoh Reisz	144.900
A.F.P. PROVIDA S.A. FONDO DE PENSIÓN TIPO A	Eitan Mordoh Reisz	350
A.F.P. PLANVITAL S.A. FONDO DE PENSIÓN TIPO C	Maysa Danella Delgado Tornero	2.853.960
A.F.P. PLANVITAL S.A. FONDO DE PENSIÓN TIPO B	Maysa Danella Delgado Tornero	729.540
A.F.P. PLANVITAL S.A. FONDO DE PENSIÓN TIPO A	Maysa Danella Delgado Tornero	425.720
A.F.P. PLANVITAL S.A. FONDO DE PENSIÓN TIPO D	Maysa Danella Delgado Tornero	352.200
A.F.P. UNO S.A. FONDO DE PENSIÓN TIPO C	Vicente Fernando Pinto Elster	473.318
A.F.P. UNO S.A. FONDO DE PENSIÓN TIPO B	Vicente Fernando Pinto Elster	263.750
A.F.P. UNO S.A. FONDO DE PENSIÓN TIPO A	Vicente Fernando Pinto Elster	136.633
A.F.P. UNO S.A. FONDO DE PENSIÓN TIPO E	Vicente Fernando Pinto Elster	80.462
A.F.P. UNO S.A. FONDO DE PENSIÓN TIPO D	Vicente Fernando Pinto Elster	37.486

INVERSIONES MARDOS S.A.	Felipe José Bertin Alamo	3.000.000
SOCIEDAD DE AHORRO VP SpA	Felipe José Bertin Alamo	600.000
FONDO DE INVERSIÓN PRIVADO CINCUENTENARIO	Juan Carlos Muñoz Toledo	1.843.721
FONDO DE INVERSIÓN PRIVADO RED SOCIAL	Juan Carlos Muñoz Toledo	162.140
INVERSIONES PORVENIR LIMITADA	Manuel Ignacio Escobar Smitmans	29.148
METLIFE CHILE SEGUROS DE VIDA S.A.	Cristóbal Gevert Reinhardt	19.175.571
BANCHILE CORREDORES DE BOLSA S.A.	Sandra Haz Servigon	14.112.208
Martín Eduardo Macías Brito		36.374

TOTAL: 175.488.580

1. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES.

Señaló el señor Presidente que, encontrándose presente, directamente o representado el 60,40% de las cuotas válidamente emitidas y considerando que todos sus titulares tienen inscritas sus cuotas en el Registro de aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a esta fecha, se daba por constituida la Asamblea Ordinaria de Aportantes de **Fondo de Inversión Independencia Rentas Inmobiliarias**, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable y la convocatoria efectuada por el directorio de Independencia Administradora General de Fondos S.A. en **sesión de fecha 24 de marzo de 2026**.

Por su parte, el Secretario indicó que las citaciones fueron enviadas oportunamente a los señores aportantes, en conformidad a lo dispuesto en el Reglamento Interno del Fondo y que el aviso de convocatoria se publicó en el sitio web de la Administradora con fecha 31 de marzo de 2026.

El Presidente solicitó la omisión de la lectura de la citación y el aviso mencionado, lo que se aprobó por unanimidad y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Provida S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Uno S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones.

Por su parte, se informó a los aportantes que los estados financieros del Fondo, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 y el respectivo dictamen de los auditores externos fueron publicados en el sitio web de la Administradora con fecha 25 de marzo de 2026.

Asimismo, se dejó constancia que los poderes otorgados a los participantes fueron revisados y se encontraban, en conjunto con la hoja de asistencia, a disposición de los señores aportantes, los que fueron aprobados sin objeción por la unanimidad de los aportantes y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Provida S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Uno S.A. para sus respectivos Fondos de Pensiones.

Finalmente, se dejó constancia en actas que no asistió el delegado de la Comisión para el Mercado Financiero (la “CMF”).

2. PROCEDIMIENTO DE DECISIÓN DE LA ASAMBLEA RESPECTO DE LAS MATERIAS A TRATAR.

Se propuso que, si así lo decidía la unanimidad de los aportantes, las materias sometidas a la decisión de la Asamblea fuesen votadas por aclamación y, aquellos aportantes que así lo manifestaren, pudiesen solicitar que su voto quedase debidamente registrado en el acta que se levantara de la Asamblea, al igual que el voto de los aportantes que se abstuvieron de votar o de los que voten en contra de alguna de las propuestas que se efectúen.

De todas formas, en caso que fuese necesario proceder con una votación de acuerdo con la normativa aplicable, ya sea porque así lo solicite un aportante o porque corresponda para la aprobación de una materia en particular, se propuso utilizar el mecanismo de votación a través de la plataforma electrónica de votación E-Voting, que provee el DCV Registros S.A., respecto del cual se puso a disposición de los aportantes un instructivo que explica paso a paso su funcionamiento. En caso de votarse de esta manera, explicó, se dejaría constancia del resultado de cada votación en la plataforma, luego de lo cual se daría lectura a viva voz del resultado a los aportantes presentes.

La Asamblea aprobó esta proposición por aclamación, por unanimidad y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Provida S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Uno S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones.

3. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.

Se propuso designar como Presidente de la Asamblea, al Presidente de la Administradora, don **Fernando Sánchez Chaigneau** y como Secretario, al gerente general de la misma, don **Juan Pablo Grez Prado**.

La Asamblea aprobó esta proposición por aclamación, por unanimidad y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum

S.A., A.F.P. Provida S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A., y A.F.P. Uno S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones.

4. DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA.

Señaló el señor Presidente que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento, era necesario designar previamente a tres aportantes que, en conjunto con el Presidente y Secretario de la Asamblea, firmasen el acta de la misma, que contendría los acuerdos que se adoptasen en ella y que se levantaría con este motivo, la que se entenderá por definitivamente aprobada una vez inserta en el libro de actas y firmada por ellos.

Según indicó y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Número 19.799 sobre Documentos y Firma Electrónica, el acta de la Asamblea podría ser firmada tanto físicamente como por medios electrónicos, según lo determinase la Administradora en atención a las circunstancias.

La Asamblea acordó, por unanimidad y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Provida S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Uno S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, designar a Benjamín Enrique Rosso Galves, Eitan Mordoh Reisz, Maysa Danella Delgado Tornero, Daniela Ignacia Rojas Orellana, Shai Mordoh Reisz y Vicente Fernando Pinto Elster en representación, respectivamente, de A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Provida S.A., A.F.P. Planvital S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Cuprum S.A. y A.F.P. Uno S.A. con el objeto referido.

5. TABLA.

El Presidente informó a los señores aportantes que la Asamblea tenía por objeto someter a su consideración las siguientes materias:

1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del mismo y aprobar los Estados Financieros correspondientes;
2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración, en caso de corresponder;
3. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia;
4. Designar a la empresa de auditoría externa del Fondo de entre aquellas inscritas en el Registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero;
5. Designar a los peritos o valorizadores independientes requeridos para valorizar las inversiones del Fondo; y

6. Cualquier asunto de interés común de los aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.

6. CUENTA ANUAL DEL FONDO Y ESTADOS FINANCIEROS.

6.1 Balance, Estados Financieros y Memoria del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025.

El Presidente señaló que, de acuerdo con lo establecido en la normativa aplicable, en la página web www.indafi.cl se había puesto a disposición de los aportantes el balance, los estados financieros y la memoria del Fondo, todos correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, para las consultas pertinentes.

Asimismo, indicó que habían estado a disposición de los aportantes del Fondo, durante los 10 días anteriores a la Asamblea, para su examen, los libros de actas, registros públicos, inventarios e informes de los auditores externos.

A continuación, se propuso a los aportantes omitir la lectura de la memoria razonada presentada por la Administradora, acerca de la situación del Fondo en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. La Asamblea acordó por la unanimidad de las cuotas asistentes y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Provida S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Uno S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, omitir la lectura de la memoria razonada del Fondo presentada por la Administradora acerca de la situación del mismo en el ejercicio pasado.

6.2 Cuenta Anual del Fondo.

Acto seguido, tomó la palabra el señor Juan Pablo Grez, quien procedió a realizar una completa exposición de la marcha y desempeño del Fondo durante el ejercicio 2025, destacando los principales aspectos relacionados con sus negocios, operaciones y administración durante el período citado.

6.3 Informe Auditores Externos.

Se hizo presente a los señores aportantes que la firma de auditores externos **Surlatina Auditores Limitada**, mediante carta de fecha 24 de marzo de 2026, informó a la Administradora que en su opinión *“los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Fondo de Inversión Independencia Rentas Inmobiliarias al 31 de diciembre de 2025, sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, de acuerdo con Instrucciones y Normas de preparación y presentación de información financiera emitida por la Comisión para el Mercado Financiero”*:

Presentada la cuenta anual del Fondo y explicadas las principales partidas de sus estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, se cedió la

palabra a los señores aportantes a fin de que hicieran sus observaciones a la cuenta anual del Fondo, la opinión de los auditores externos, el balance y estados financieros del Fondo, las cuales fueron abordadas a satisfacción de los mismos por el gerente general de la Administradora.

Después de un breve intercambio de opiniones, se sometió a votación de los aportantes la aprobación de la cuenta anual del Fondo, su memoria anual, su balance general y estados financiero y la opinión de los auditores externos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025.

La Asamblea, por la unanimidad de las cuotas asistentes y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Provida S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Uno S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, aprobó la cuenta anual presentada por la Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, al igual que la memoria, balance, estados financieros e informes de los auditores externos del Fondo para el mismo período.

7. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR.

El señor Presidente indicó que, según constaba en la Memoria del Fondo, el Estado de Utilidad para la distribución de dividendos al 31 de diciembre de 2025 era el siguiente:

ESTADO DE UTILIDAD PARA LA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS

	del 01.01.2025 al 31.12.2025	del 01.01.2024 al 31.12.2024
	actual	anterior
	M\$	M\$
BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO	17.898.552	14.977.919
Utilidad realizada de inversiones	38.525.971	40.992.046
Pérdida no realizada de inversiones	(10.051.059)	(17.000.995)
Gastos del período	<u>(10.576.360)</u>	<u>(9.013.132)</u>
Dividendos Provisorios (-)	(17.432.700)	(17.606.642)
BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	70.803.548	82.250.858
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial	97.228.777	109.459.588
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio	9.776.293	6.130.159
Dividendos definitivos declarados (menos)	<u>(36.201.522)</u>	<u>(33.338.889)</u>
Monto susceptible de distribuir	<u>71.269.400</u>	<u>79.622.135</u>

En consideración a lo expuesto se hizo presente a los señores aportantes que, de conformidad con lo dispuesto en el número CINCO del Título IX del Reglamento Interno del Fondo y en la Ley 20.712, en la sesión de directorio de la Administradora de fecha 24 de marzo de 2026,

se acordó, sujeto a la condición indicada más adelante, la distribución por parte del Fondo de un dividendo definitivo por la cantidad total de \$38.933.030.000 con cargo al Beneficio Neto Percibido y al monto susceptible de distribuir al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025.

Según indicó, el directorio acordó que el dividendo fuese pagado con cargo a los dividendos provisorios repartidos durante el ejercicio 2025, por un monto total de **\$17.432.700.000**, con lo cual el saldo a pagar es de **\$21.500.330.000**. Tomando en consideración el número total de cuotas suscritas y pagadas del Fondo con derecho a recibir dividendos a la fecha de la Asamblea, y descontados los dividendos provisorios ya repartidos durante el ejercicio 2025, se señaló que el monto total a pagar por cada cuota sería de \$74. Se hizo presente que, este mismo ejercicio, deberá hacerse a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de pago.

Según lo acordado por el directorio de la Administradora, el pago del dividendo indicado sería efectuado a partir del día 30 de abril de 2026 y tendrían derecho al mismo todos aquellos aportantes que figurasen inscritos en el Registro de Aportantes del Fondo a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de pago. Según indicó, dicho pago sería realizado (i) por medio de depósito en la cuenta corriente indicada por el aportante a la Administradora, (ii) se le enviará al domicilio informado por el aportante, si así lo hubiere solicitado, o bien, (iii) se podrá retirar desde cualquiera de las oficinas o sucursales del Banco de Crédito e Inversiones – BCI en Chile. Transcurridos 90 días desde la fecha de pago referida, el pago se realizará en las oficinas del departamento de DCV Registros, ubicadas en Avenida Los Conquistadores 1730, piso 24, Torre Nueva Santa María, comuna de Providencia.

Asimismo, el Presidente indicó que en dicha sesión de directorio se dejó constancia que el pago del dividendo definitivo se encontraba sujeto a la condición suspensiva consistente en que la presente Asamblea aprobase los Estados Financieros del Fondo correspondientes al ejercicio 2025, lo que efectivamente ocurrió.

Finalmente, se hizo presente a los aportantes que el dividendo acordado equivalente a UF 973.004, cumplía con lo dispuesto en el numeral 5.5. del número CINCO del Título IX del Reglamento Interno del Fondo, por cuanto corresponde, repartir como mínimo, al mayor valor entre:

- (i) Un monto equivalente al 7% del total de los aportes efectuados al Fondo a partir del 1° de mayo de 2009, reajustados de acuerdo con la variación de la Unidad de Fomento entre la fecha del aporte y la fecha de la Asamblea correspondiente (UF 433.794,9228);
o
- (ii) Un 70% de los Beneficios Netos Percibidos por el Fondo durante el ejercicio inmediatamente anterior a la fecha de la Asamblea (UF 315.369,4879).

8. SALDOS DE LAS CUENTAS DE PATRIMONIO.

Se dejó constancia que las cuentas de patrimonio ya fueron presentadas por el gerente general de la Administradora.

De acuerdo con los resultados para el ejercicio de 2025 según el balance de Fondo, las cuentas de patrimonio quedaban con los siguientes saldos finales:

PATRIMONIO NETO:			
Aportes	20b	222.013.214	222.013.214
Otras reservas		7.543.980	7.689.160
Ganancias acumuladas	20c	346.694.592	326.035.078
Ganancias del ejercicio		75.414.290	56.861.036
Dividendos provisorios		<u>(17.432.700)</u>	<u>(17.606.642)</u>
Total patrimonio neto		<u>634.233.376</u>	<u>594.991.846</u>
TOTAL DE PATRIMONIO Y PASIVOS		<u>886.658.356</u>	<u>891.738.559</u>

9. CUENTA DEL COMITÉ DE VIGILANCIA.

Se solicitó la omisión de la lectura de la cuenta del Comité de Vigilancia, atendido que ésta había sido previamente enviada a los señores aportantes, lo que se aprobó por unanimidad y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Provida S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Uno S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones.

10. ELECCIÓN Y REMUNERACIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA.

A continuación, se señaló que, de acuerdo con la tabla de la Asamblea, correspondía proceder a la elección del Comité de Vigilancia, designando a los miembros que lo integrarán hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Luego de efectuada la votación conforme con el sistema de E- Voting, los resultados fueron los siguientes:

- /i/. Paul Mazoyer Rabié:** 21.148.211 cuotas asistentes con derecho a voto, incluyendo el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Provida S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Uno S.A. para sus respectivos Fondos de Pensiones.
- /ii/. Mario Tessada Pérez:** 75.154.648 cuotas asistentes con derecho a voto, incluyendo el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Provida S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Uno S.A. para sus respectivos Fondos de Pensiones.

/iii/. Felipe Bertin Puga: 46.045.774 cuotas asistentes con derecho a voto, incluyendo el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Hábitat S.A. para sus respectivos Fondos de Pensiones.

/iv/. Aníbal Silva Streeter: 19.027.783 cuotas asistentes con derecho a voto, incluyendo el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Planvital S.A., y A.F.P. Uno S.A. para sus respectivos Fondos de Pensiones.

Se dejó constancia que el representante de A.F.P Capital S.A. asignó el 100% de sus votos en favor del candidato Mario Tessada Pérez, que el representante de A.F.P. Cuprum S.A. asignó el 100% de sus votos en favor del candidato Aníbal Silva Streeter y que el representante de A.F.P. Habitat S.A. asignó el 100% de sus votos en favor del candidato Felipe Bertin Puga.

Por su parte, los representantes de A.F.P. Planvital S.A., A.F.P. Uno S.A., asignaron 1/3 de sus respectivos votos en favor de cada uno de los candidatos Paul Mazoyer Rabié, Mario Tessada Pérez y Aníbal Silva.

Finalmente, se dejó constancia que el representante de A.F.P. Provida S.A., asignó la mitad de sus votos en favor de cada uno de los candidatos Paul Mazoyer Rabié y Mario Tessada Pérez.

En consecuencia, se designaron como miembros del Comité de Vigilancia hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes, a las personas que a continuación se indican:

1. Mario Tessada Pérez;
2. Felipe Bertin Puga; y
3. Paul Mazoyer Rabié.

Por otro lado, se indicó que corresponde además a la Asamblea fijar la remuneración del Comité de Vigilancia del Fondo hasta la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. Al respecto, se hizo presente que la remuneración de los miembros del Comité de Vigilancia constituye un gasto ordinario de cargo del Fondo.

Al efecto, el Presidente hizo presente que había llegado a la mesa una propuesta en orden a que cada miembro del Comité de Vigilancia perciba como remuneración, por cada sesión a la que asistan, la cantidad equivalente de 25 Unidades de Fomento brutas con un tope máximo de 6 sesiones remuneradas durante el período comprendido entre la fecha de la Asamblea y hasta la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

La unanimidad de las cuotas asistentes con derecho a voto acordó, por aclamación, aprobar que cada miembro del Comité de Vigilancia de Fondo de Inversión Independencia Rentas

Inmobiliarias, perciba como remuneración la cantidad de 25 Unidades de Fomento brutas por cada sesión a la que asistan con un tope máximo de 6 sesiones remuneradas durante el período entre la fecha de la presente Asamblea y hasta la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes, aprobado con el voto favorable de los señores representantes de A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Provida S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Uno S.A. para sus respectivos Fondos de Pensiones.

11. PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE VIGILANCIA.

El señor Presidente indicó que correspondía a la Asamblea determinar el presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia para el período comprendido entre la fecha de la presente Asamblea y hasta la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto, señaló que existía una proposición en orden a fijar un presupuesto de gastos ascendente a 300 Unidades de Fomento para este propósito.

Asimismo, se hizo presente que, de acuerdo al Reglamento Interno del Fondo, el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia constituía uno de los gastos extraordinarios de cargo del Fondo, que en tal carácter debía ser previamente aprobado por la Asamblea de Aportantes.

Luego de un breve intercambio de opiniones, por la mayoría de las cuotas asistentes y, con el voto favorable de los señores representantes de A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Provida S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Uno S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, se acordó aprobar el presupuesto de gastos propuesto para el Comité de Vigilancia de Fondo de Inversión Independencia Rentas Inmobiliarias para el período comprendido entre la fecha de la Asamblea y hasta la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes, ascendente a 300 Unidades de Fomento.

Se dejó constancia que el representante de A.F.P. Capital S.A. rechazó la propuesta de presupuesto de gastos de 300 Unidades de Fomento del Comité de Vigilancia, proponiendo a cambio un monto de 200 Unidades de Fomento.

12. ELECCIÓN DE AUDITORES EXTERNOS.

El señor Presidente señaló que correspondía que los señores aportantes se pronunciaran sobre la empresa de auditores externos que deberá examinar la contabilidad, balance y otros estados financieros del Fondo durante el período correspondiente al año 2026.

Al respecto, se hizo presente a los señores aportantes que el Comité de Vigilancia había propuesto a los siguientes auditores externos:

/i/ **Surlatina Auditores Limitada** (prestó servicios al Fondo durante 2016, 2017, 2018, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025), con un presupuesto de 200 Unidades de Fomento para el Fondo y un total de 1.260 Unidades de Fomento para el conjunto del Fondo y sus sociedades filiales;

- /ii/ Deloitte**, con un presupuesto de 380 Unidades de Fomento para el Fondo y un total de 2.900 Unidades de Fomento para el conjunto del Fondo y sus sociedades filiales; y
- /iii/ KPMG Auditores Consultores Limitada**, con un presupuesto de 490 Unidades de Fomento para el Fondo y un total de 5.130 Unidades de Fomento para el conjunto del Fondo y sus sociedades filiales.

Al respecto, se hizo presente que **Surlatina Auditores Limitada** se había desempeñado como auditor del Fondo en los años 2016, 2017, 2018, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025.

A continuación, se procedió a efectuar la votación conforme con el sistema de E- Voting y, de acuerdo con la votación realizada, los resultados fueron los siguientes:

- /i/ Surlatina Auditores Limitada:** 128.547.576 cuotas asistentes con derecho a voto, incluyendo el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones, A.F.P. Capital S.A, A.F.P. Provida S.A, A.F.P. Cuprum, A.F.P. Planvital S.A, A.F.P. Uno S.A. para sus respectivos Fondos de Pensiones
- /ii/ Deloitte:** 32.828.840 cuotas asistentes con derecho a voto, incluyendo el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones, A.F.P Habitat S.A. para sus respectivos Fondos de Pensiones
- /iii/ KPMG Auditores Consultores Limitada:** 0 cuotas asistentes con derecho a voto.

En consecuencia, la Asamblea acordó, por la mayoría de las cuotas asistentes y con el voto favorable de los señores representantes de A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Provida S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Uno S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, designar a la empresa **Surlatina Auditores Limitada** como auditores del Fondo para el período 2026.

13. ELECCIÓN DE PERITOS O VALORIZADORES INDEPENDIENTES.

Indicó el señor Presidente que, de conformidad con el aviso de citación, correspondía tratar la designación de dos peritos o valorizadores independientes para la valorización de las inversiones del Fondo.

En relación con lo anterior, el Presidente indicó que el Comité de Vigilancia presentó en su informe el cuadro de cotizaciones de tasadores y peritos, proponiendo para estos efectos las siguientes alternativas:

- /i/ Mario Corbo y Cía**, con un costo presupuestado de 615 Unidades de Fomento (ha sido designado perito en los años 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025);
- /ii/ Sitka Consultores**, con un costo presupuestado de 580 Unidades de Fomento (ha sido designado perito en el año 2025); y

/iii/ Asesorías M31, con un costo presupuestado de 590 Unidades de Fomento.

A continuación, se procedió a efectuar la votación conforme con el procedimiento a viva voz antes indicado y, de acuerdo con la votación realizada, los resultados fueron los siguientes:

/i/ Mario Corbo y Cía., 36.418 de las cuotas asistentes con derecho a voto.

/ii/ Sitka Consultores, 109.489.534 de las cuotas asistentes con derecho a voto, incluyendo el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Habitat S.A, quien asignó el 100% de sus votos en favor de este candidato para su respectivo Fondo de Pensión, y A.F.P. Capital S.A, A.F.P. Provida S.A, A.F.P. Cuprum S.A, A.F.P Planvital S.A y A.F.P. Uno S.A quienes asignaron, para sus respectivos Fondos de Pensiones, un 50% de sus votos en favor de este candidato.

/iii/ Asesorías M31, 51.850.464 de las cuotas asistentes con derecho a voto, incluyendo el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P Capital S.A, A.F.P Provida S.A, A.F.P Cuprum S.A, A.F.P. Planvital S.A, A.F.P. Uno S.A quienes asignaron, para sus respectivos Fondos de Pensiones, un 50% de sus votos en favor de este candidato.

En consecuencia, se designaron como valorizadores independientes para la valorización de las inversiones del Fondo durante el ejercicio 2026 a **Sitka Consultores**, con el voto favorable de 109.489.534 cuotas asistentes con derecho a voto, incluyendo el voto favorable de los señores representantes de A.F.P. Habitat S.A, A.F.P. Capital S.A, A.F.P. Provida S.A, A.F.P. Cuprum S.A, A.F.P Planvital S.A y A.F.P. Uno S.A para sus respectivos Fondos de Pensiones, y **Asesorías M31**, con el voto favorable de 51.850.464 cuotas asistentes con derecho a voto, incluyendo el voto favorable de los señores representantes de A.F.P Provida S.A, A.F.P Cuprum S.A, A.F.P. Capital S.A, A.F.P. Planvital S.A, A.F.P. Uno S.A, para sus respectivos Fondos de Pensiones.

14. OTRAS MATERIAS DE INTERÉS QUE NO SEAN PROPIAS DE UNA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES.

Se ofreció la palabra a los señores aportantes para que plantearan cualquier materia que estimaran de interés para el Fondo.

Al respecto, tomó la palabra el representante de A.F.P Capital S.A. quien solicitó dejar constancia en actas de lo siguiente:

“En nombre de los fondos de pensiones administrados por A.F.P. Capital, quisiéramos destacar la positiva evolución en prácticas ASG que hemos visto en las compañías en las que invertimos los ahorros de nuestros afiliados y pensionados.

En A.F.P. Capital próximamente publicaremos nuestro cuarto Reporte de Inversión Sostenible. Desde ya extendemos la invitación a leerlo.

En este contexto, y en base a la información pública disponible, resaltamos la gobernanza y políticas respecto a la transición energética y cambio climático. Además, destacamos el análisis de riesgos y oportunidades derivados del cambio climático en la gestión de riesgos junto a planes de adaptación.

Esperamos que la compañía que usted preside continúe profundizando este camino; principalmente fomentando una mayor equidad salarial.

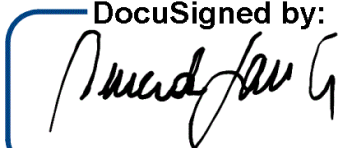
Para apoyar toda buena práctica ASG y cambio climático, solicitamos que quede en acta la visión de A.F.P. Capital sobre su compañía.”

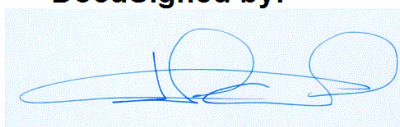
15. LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA

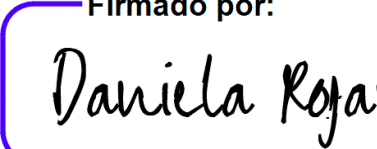
El Presidente solicitó se facultara al señor gerente general de la Administradora, señor Juan Pablo Grez Prado y a los abogados señores Luis Alberto Letelier Herrera, Juan Ignacio Galdámez Riquelme y María Catalina Carvallo Gómez para que cualquiera de ellos reduzca a escritura pública lo que sea pertinente del acta de la Asamblea.

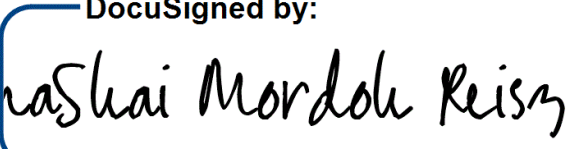
La Asamblea aprobó la proposición del señor Presidente por la unanimidad de las cuotas asistentes y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Provida S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Uno S.A. para sus respectivos Fondos de Pensiones.

No habiendo otras materias que tratar, el Presidente dio por terminada la Asamblea Ordinaria de Aportantes, agradeciendo la presencia de los asistentes, siendo las 10:50 horas.

DocuSigned by:

4F402B888A4A463...
Fernando Sánchez Chaigneau
Presidente

DocuSigned by:

F9340B3AA79C4F8...
Juan Pablo Grez Prado
Secretario

Firmado por:

0825CB991065436...
Daniela Ignacia Rojas Orellana
p.p. A.F.P. Habitat S.A.

DocuSigned by:

945B7E2366CE464...
Shai Mordoh Reisz
p.p. A.F.P. Cuprum S.A.

Firmado por:

Benjamin Rosso Galvez

D26B72F1B658409...
Benjamín Enrique Rosso Galvez
p.p. A.F.P. Capital S.A.

DocuSigned by:

Maysa Delgado Tornero

0184DCB9A8014DB...
Maysa Danella Delgado Tornero...
p.p. A.F.P. Planvital S.A.

Firmado por:

Eitan Mordoh Reisz

F6997C43C2CA4E8...
Eitan Mordoh Reisz
p.p. A.F.P. Provida S.A.

Firmado por:

Vicente Pinto Elster

216B2678F9C34BA...
Vicente Fernando Pinto Elster
p.p. A.F.P. Uno S.A.